



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### ORDENANZA MUNICIPAL

N°281-2023-MDP/CM

Pangoa, 08 de agosto de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO**  
**POR CUANTO:**  
**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANGO,**

**VISTO:**

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 04 de agosto de 2023, se aprobó el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba EL HIMNO OFICIAL DEL DISTRITO DE PANGO, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N°27972, que señala que la autonomía que otorga la Constitución Política del Estado a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 003-2023-MDP, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del 2023, se aprobó conformar la Comisión Especial para la "Creación de la Letra y Música del Himno Oficial del Distrito de Pangoa; a fin de crear en la población identidad, buscando crear conciencia cívica, estimulando el desarrollo de las tradiciones y costumbres de la población de Pangoa;

Que, a través de la carta N° 001-SG-A/MDP de fecha 07 de enero del 2023 - presentado por la Regidora DOMITILDA YLEE DE LA O DIONICIO DE VEGA, quien efectúa el pedido para conformar la Comisión Especial para la "Creación de la Letra y Música DEL HIMNO OFICIAL DEL DISTRITO DE PANGO, y cumpliendo con el rol promotor de educar los valores cívico patriótico, y valor a la tradición cultural e histórico de nuestro Distrito, cuyo ejemplo de grandeza y prosperidad, se ve inmerso en rescatar la identidad del patrimonio cultural del Distrito de Pangoa; Habiendo dado como resultado un ganador absoluto de tal convocatoria al Señor JESUS WILFREDO BARJA ORE.

Que, el Himno ganador, es la composición poética, musical cuya letra enmarca el nacer de una nueva era y el afán de convertirse el Distrito modelo de la Provincia de Satipo: Habiendo tomado el Concejo Municipal conocimiento del Informe sobre el Concurso del Himno A Pangoa, aprobaron por MAYORIA la citada propuesta;

Que, de la revisión del informe de Vistos, el Área de Asesoría Jurídica señala que corresponde al Concejo Municipal la APROBACION DE LA CREACION DEL HIMNO A Pangoa, a través de la respectiva Ordenanza;

Que, el Artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 indica que las Ordenanzas en las materias de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la Organización Interna, la Regulación, Administración y Supervisión de los servicios públicos y las materias en que la Municipalidad tiene Competencia Normativa;

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20º numerarles 4) 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el VOTO MAYORIA, el Concejo Municipal y, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta se aprobó lo siguiente:



### ORDENANZA QUE APRUEBA EL HIMNO A PANGO

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** EL HIMNO OFICIAL DEL DISTRITO DE PANGO, cuya letra y música en anexos forman parte de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER,** que el HIMNO pase a formar parte del PATRIMONIO Municipal según el Artículo 55º de la Ley Orgánica de Municipalidades, y de los BIENES de propiedad Municipal según el Artículo 56º de la misma Ley.

**ARTÍCULO TERCERO. - DEROGAR,** toda norma que contravenga el presente dispositivo.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER,** que el HIMNO OFICIAL del Distrito sea entonado en todo acto público oficial en esta jurisdicción y en las diferentes actividades culturales ceremonias, desfiles, actos deportivos.

**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR,** el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia Municipal, a la Secretaría General, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia Desarrollo Social, a la Oficina de Imagen Institucional y las demás unidades orgánicas de la entidad Municipal.

**ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR** a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Salubridad, LA SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN del Himno a Pango.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. - ENCARGAR,** a Secretaría General a través del área de Imagen Institucional la publicación del presente dispositivo en el Portal Web de esta comuna municipal.

**ARTÍCULO OCTAVO. - ENCARGAR,** a Secretaría General para la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y/o Diario Regional para Registrar Letra y Música del Himno a Pango ante INDECOPI, así como la notificación del presente dispositivo a las unidades orgánicas de la municipalidad.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO



*Oscar*

Oscar Villazana Rojas  
ALCALDE



## HIMNO A PANGO

(Letras)

### CORO

PANGOINOS UN CANTO DE GLORIA  
CON EL ALMA ENCENDIDA EN UNIÓN  
MILENARIA PANGO FECUNDA  
NOMATSIGENGA TU ORIUNDA NACIÓN

### ESTROFA I

BELLA SELVA QUE GUARDAS HISTORIAS  
DE UN PASADO PRE INCA ANCESTRAL  
TU CULTURA EL NOMATSIGENGA  
Y EL ASHÁNINKA FUERTE Y LEAL  
FRANCISCANOS PISARON TUS SUELOS  
ASENTANDO MISIONES DE FE  
ACOGISTE EN TU ENTRAÑA AL COLONO  
Y UNA PROSPERA PATRIA FUNDÓ

### ESTROFA II

MANTO VERDE DE UBÉRRIMAS TIERRAS  
EL SOSTÉN DE TUS HIJOS DE HONOR  
NUESTRAS MANOS TRANSFORMAN LOS SUELOS  
EN VICTORIAS DE ESFUERZO Y VALOR  
EL CAFÉ Y EL CACAO NATIVO  
SON GRANDEZAS DE TU POTENCIAL  
EL DORADO FRUTAL DE TUS CAMPOS  
SON DELICIAS UN DULCE MANJAR

### ESTROFA III

BENDECIDOS CON TU FLORA Y FAUNA  
LAS RIQUEZAS QUE DIOS NOS BRINDO  
CATARATAS MONTAÑAS Y RÍOS  
PORTENTOSOS DE SU CREACIÓN  
TE JURAMOS HONRARTE PANGO  
A LOS OJOS DE TÍ SAN MARTIN  
HOY NOS UNE LA FÉ, Y LA ESPERANZA  
CONSTRUYENDO UN FUTURO POR TI.